

Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda
PATPAL – FBB
CONVOCATORIA N°001-2018-CAS-PATPAL-FBB

PROCESO N°002-001-2018.

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
COORDINADOR (A) TECNICO PARA LABORES EN EL CENTRO DE INTERACCION CON AVES
DEL PATPAL-FBB**

I. GENERALIDADES.

1. Objeto de la convocatoria.

Contratar los servicios de un (1) **COORDINADOR (A) TECNICO PARA LABORES EN EL CENTRO DE INTERACCION CON AVES DEL PATPAL-FBB**

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

División de Zoología.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Unidad de Recursos Humanos.

4. Base legal.

- Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2008-PCM, Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2012-SERVIR/PE.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO.

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|---|
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none">Experiencia de seis (6) meses en labores en entidades públicas y/o privadas desarrollando labores de monitoreo y/o supervisión de fauna |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none">Proactivo, constante, puntual, soporte de trabajo bajo presión, manejo de grupos de personas. |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | <ul style="list-style-type: none">Egresado y/o Bachiller en Ciencias Forestales y del Ambiente. |
| Cursos y/o estudios de especialización | <ul style="list-style-type: none">Cursos de capacitación de manejo de recursos forestales, ecosistemas forestales y fauna silvestre |
| Conocimiento para el puesto y/o cargo | <ul style="list-style-type: none">Manejo de Office a nivel usuario |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

Principales funciones a desarrollar:

- Apoyo técnico en la identificación y estadística de aves del centro de interacción de aves del PATPAL-FBB.
- Elaboración y/o proyección de informes Técnicos para la División de Zoología.
- Recopilar un archivo digital sobre las aves del centro de interacción de aves del PATPAL-FBB.
- Realizar el registro genealógico y reproducción de las aves mantenidas en el centro de interacción de aves del PATPAL-FBB.
- Actividades diversas asignadas por su superior según necesidad de servicio.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|---|
| Lugar de prestación del servicio | PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS-FELIPE BENAVIDES BARREDA(PATPAL-FBB) |



Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda
PATPAL – FBB
CONVOCATORIA N°001-2018-CAS-PATPAL-FBB

| | |
|------------------------------|--|
| Duración del contrato | 03 MESES |
| Remuneración mensual | S/.1,800.00 (Mil Ochocientos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | AREA RESPONSABLE |
|--|---|---------------------------------|
| Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional de Empleo | MINTRA- 28 de febrero al 13 de marzo del 2018 | UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS |
| CONVOCATORIA | | |
| Publicación de la convocatoria en la Página web Institucional | 14 al 20 de marzo del 2018 | U. INFORMATICA Y ESTADISTICA |
| Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Av. Parque de las Leyendas N°582, 586 Urb. Maranga- San Miguel | 21 de marzo | MESA DE PARTES |
| SELECCIÓN | | |
| Evaluación de Hoja de Vida | 21 de marzo | COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION |
| Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pág. Web institucional | 21 de marzo | U. INFORMATICA Y ESTADISTICA |
| Prueba de Conocimiento: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel.(opcional) | 22 de marzo | COMITÉ DE PROCESO DE SELECCION |
| Publicación de resultado de la prueba de conocimiento en la pág. web institucional | 22 de marzo | U. INFORMATICA Y ESTADISTICA |
| Entrevista personal | 22 de marzo | COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION |
| Publicación del resultado final en la pág. web Institucional | 22 de marzo | U. INFORMATICA Y ESTADISTICA |
| SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO | | |
| Suscripción y Registro del Contrato | 23 al 28 de marzo | UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS |
| Inicio de Labores | 02 de abril | UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS |

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACION | PESO | PUNTAJE MINIMO | PUNTAJE MAXIMO |
|---|-------------|----------------|----------------|
| Evaluación del Curriculum documentado | 30% | 15 | 30 |
| Evaluación de conocimientos <i>(opcional)</i> | 30% | 15 | 30 |
| Entrevista personal | 40% | 30 | 40 |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | 60 | 100 |

El puntaje aprobatorio será de 75%



Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda
PATPAL – FBB
CONVOCATORIA N°001-2018-CAS-PATPAL-FBB

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR.

De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:


- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio de proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA


ESTANISLAO KOBYLINSKI G.
Jefe Unidad de Recursos Humanos

Unidad de Recursos Humanos

Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda.